



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



General Pacheco, 15 de diciembre de 2004

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario N° 873 que crea la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional, y las Recomendaciones del Consejo Asesor de la Secretaria de Ciencia y Tecnología N° 1/2000 y N° 5/2001, que fijan criterios para evaluar las solicitudes de incorporación a las categorías "A", "B", "C", "D", "E" y "F" y ,

CONSIDERANDO:

Que docentes de esta Universidad han solicitado ser incorporados ó reconsiderados a las categorías "A", "B", "C", "D", "E" y "F", de la Carrera de Docente Investigador de UTN, en las ramas de actividad Investigación Científica ó Investigación Tecnológica e Ingeniería.

Que el Consejo Asesor de la Secretaria de Ciencia y Tecnología, en su carácter de Junta de Promoción y Calificación (Ordenanza N° 873, Art. 24) convocó el día 30 de noviembre de 2004, a los ingenieros Carlos GARCIA EBBENS, Facultad Regional Delta; Jorge SINDERMAN, Facultad Regional Buenos Aires y el Doctor Walter LEGNANI, Facultad Regional Buenos Aires, para realizar la respectiva evaluación de antecedentes.

Que las evaluaciones efectuadas coinciden con la categoría solicitada por los postulantes.

Que el Consejo Asesor de la Secretaria de Ciencia y Tecnología, en su carácter de Junta de Promoción y Calificación (Ordenanza N° 873, Art. 24), en su reunión del día 14 de diciembre de 2004, aprobó el informe presentado por esa comisión de evaluación.

Por ello;



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar a la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, con la categoría "B", rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería, a los ingenieros Fabio Osvaldo LASTRA (DNI. N° 16.698.279), Facultad Regional San Rafael; Zulma CATALDI, (DNI N° 11.587.066), Facultad Regional Buenos Aires; Fernando Javier LAGE (DNI N° 10.983.238), Facultad Regional Buenos Aires; Pablo Guillermo GIRON (DNI N° 21.066.330), Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2°.- Incorporar a la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, con la categoría "C", rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería, a los ingenieros Alfredo Aníbal GUILLAUMET (DNI. N° 13.498.937), Facultad Regional Venado Tuerto; Felipe Vicente GENOVESE (DNI N° 13.880.711), Facultad Regional San Rafael; Roberto Daniel VILCHES (DNI N° 13.168.950), Facultad Regional San Rafael.

ARTICULO 3°.- Incorporar a la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, con la categoría "D", rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería, a los ingenieros Carlos Alberto MUÑOZ (DNI N° 10.658.704), Facultad Regional San Rafael; Walter Ernesto GUARINO, (DNI N° 13.880.986), Facultad Regional San Rafael y a la ingeniera Silvia Liliana FALASCA, (DNI N° 12.917.259), Facultad Regional Avellaneda.

ARTICULO 4°.- Incorporar a la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, con la categoría "E", rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería, a los ingenieros Carlos Jorge SAROME (DNI N° 13.485.835), Facultad Regional San Rafael; Martín Eduardo HERLAX (DNI N° 12.095.889), Facultad Regional Concepción del Uruguay.

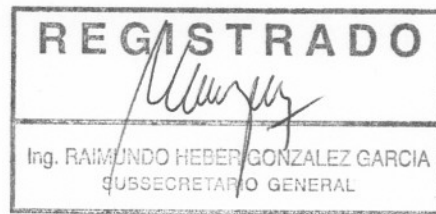
ARTICULO 5°.- Incorporar a la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, con la categoría "E", rama de actividad Investigación Científica, a los ingenieros



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



Fabián GOMEZ, (DNI N° 21.930.507), Facultad Regional Resistencia; Odilia Martha BRUN (DNI N° 10.367.636), Facultad Regional Villa María.

ARTICULO 6°.- Incorporar a la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, con la categoría "F", rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería, a los ingenieros Elio Enrique GONZALEZ (DNI N° 25.766.675), Facultad Regional San Rafael; Enzo Rolando MEMBRIVES (DNI N° 24.372.847), Facultad Regional San Rafael.

ARTICULO 7°.- Incorporar a la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, con la categoría "F", rama de actividad Investigación Científica, a la ingeniera Mónica Inés GARCIA ZATTI (DNI N° 22.943.300), Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 8°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1606 /2004

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

Mgr. Ing: HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento